

## **ELECCIONES DE ESTUDIANTES 2019 INSTRUCCIONES PARA LAS AUTORIDADES DE MESA**

### **MATERIALES**

Las autoridades de mesa recibirán el siguiente material: Padrón Oficial, Urna y precintos de seguridad, etiquetas autoadhesivas, un juego de boletas oficializadas, actas en blanco, modelo de acta, papel carbónico, sobres, lapiceras de un color determinado, adhesivo, sello, almohadilla, comprobantes de voto y regla.

### **APERTURA**

- La urna debe ser cerrada en el momento de abrir la mesa y precintarla. El número de precinto debe figurar en el acta, cerrarla con etiquetas autoadhesivas que deben llevar las firmas de las autoridades cruzadas de forma tal que abarquen el papel de la etiqueta y la madera de la urna.
- Antes de comenzar con la votación debe abrirse un acta por duplicado en base al modelo que se entrega junto con el resto de los materiales.

### **PROCEDIMIENTO PARA LA VOTACION**

- La mesa de votación funcionará con al menos dos de las tres autoridades designadas por la Facultad.
- La persona que concurre a votar deberá comprobar su identidad con DNI, Cédula de Identidad, Libreta Cívica, Pasaporte, Licencia Nacional de Conducir o Libreta Universitaria.
- El Nro. de Documento deberá coincidir con el que figura en el Padrón o en su defecto en el Documento presentado deberá constar el Nro. de Documento que figura en el Padrón.
- En el caso de que el documento presentado sea el DNI y en el padrón figure con otro documento (cédula, pasaporte, etc) el voto podrá ser emitido si el resto de los datos coincide con los del padrón.
- Las autoridades de mesa comprobarán la concordancia de los datos del estudiante con el padrón correspondiente, le entregarán un sobre previamente firmado por las autoridades de mesa y procederán a registrar sus datos en el acta, numerándolos en orden consecutivo. Se le deberá sellar la libreta Universitaria o entregar un **comprobante de voto**.
- El nombre del votante debe ser tachado del padrón **con el color de lapicera indicado (un color distinto para cada día)**.
- En el caso que un estudiante no figure en el Padrón deberá chequearse que no figure en ninguno de los otros dos padrones (no olvidar que se vota con tres padrones separados: Pab I, Pab II y CBC). Cualquier inconveniente dirigirse a la Secretaría Privada de Decano. **PERSONA QUE NO FIGURA EN PADRON NO PUEDE VOTAR.**
- Los fiscales de las agrupaciones que acrediten su carácter de tales con certificados expedidos por la Junta Electoral están autorizados a ingresar al cuarto oscuro para verificar las boletas, acompañados por una de las autoridades de mesa. **PODRAN INGRESAR A FISCALIZAR CADA UNA (1) HORA SIEMPRE Y CUANDO HAYAN VOTADO UN MÍNIMO DE 10 VOTANTES.**

### **ZONA DE VEDA**

- Las Autoridades de Mesa deberán hacer respetar la zona de veda electoral.

### **VOTOS RECURRIDOS, IMPUGNADOS U OBSERVADOS**

- Los fiscales de las agrupaciones están autorizados para recurrir o impugnar un voto. Si se da el caso el voto debe ser igualmente admitido, pero el sobre debe ser devuelto a las autoridades quienes lo introducirán en un segundo sobre, en el que se consignarán los datos del votante, el fiscal o la autoridad que impugna y la firma de todos (lo mismo debe consignarse en el acta). Luego sí se introduce este voto en la urna, y sobre él decidirá posteriormente la Junta Electoral.
- Aunque haya discrepancia en 2 letras o 2 números invertidos, si las autoridades comprueban fehacientemente la identidad del votante, el voto NO será observado.

### **RECAMBIO DE AUTORIDADES DE MESA**

- En el momento de recambio de autoridades debe anotarse en el acta correspondiente tal como figura en el modelo, con las firmas correspondientes.

### **CIERRE DE LA VOTACION**

- En el momento de cerrarse la votación del día, se introducirán **solamente los originales** de las actas en la urna y se precintará la ranura con etiquetas autoadhesivas. Las mismas deberán llevar las firmas cruzadas de las autoridades de mesa más la de los fiscales que así lo deseen. Las autoridades de mesa entregarán las urnas y los duplicados de las actas a las autoridades de la Facultad responsables de la custodia de las mismas.

## HORARIOS MESAS Y PADRONES

En el Pabellón I funcionarán 2 mesas correspondientes a los alumnos de las carreras de dicho Pabellón: Matemática, Física y Computación y sus Profesorados.

En el Pabellón II funcionarán 4 mesas, correspondientes 1 al CBC y las otras 3 a alumnos de las carreras: Biología, Química, Ciencias de la Atmósfera, Oceanografía, Paleontología y Geología y sus Profesorados.

Hay que tener en cuenta que puede haber estudiantes que cursan dos carreras simultáneamente, deben figurar una sola vez y en un solo padrón. El horario de la votación es de 12 a 20 hs.

Toda cuestión no prevista deberá ser resuelta por los miembros de la Junta Electoral (Int. 58105).

## ANEXO

Las personas que ingresen al cuarto oscuro deberán dejar sus mochilas y/o carteras en la mesa donde se encuentran las autoridades de Mesa.

Las autoridades de mesa deberán controlar que la persona que ingresó al cuarto oscuro, al salir coloque el sobre en la urna correspondiente.

La fila de votantes deberá hacerse detrás de una cinta colocada para tal fin, y las autoridades de mesa deberán hacer que se cumpla con lo mencionado.

En caso que haya que evacuar el edificio, las autoridades de mesa tienen que proceder a tomar la urna y el padrón y dirigirse al punto de encuentro (GARITA DE SEGURIDAD DE ESTACIONAMIENTO EXTERNO PABELLÓN II).